

Bogotá D.C. 15 de Septiembre de 2015



Señores DELIA VARGAS SANJUAN / HECTOR LUIS NIÑO ARIAS
Rector y/ Co-Investigador
Institución Educativa INST EDUCATIVA COL CONDE SAN GERMAN
Norte de Santander

Acta de compromiso para la inversión de Recursos No. 130 de 2015 Grupo de Investigación

De conformidad con la facultad otorgada como representante de la CUN para ejecución del Convenio, allego a la Institución Educativa para que el Rector y/o docente Co-Investigador por medio de esta acta de compromiso adelante, el proceso de formalización correspondiente para la asignación de los recursos de apoyo para el desarrollo de la investigación en el aula al Sr. (Sra) HECTOR LUIS NIÑO ARIAS en calidad de docente co-investigador del grupo de investigación ALCONDES (ANALISIS DEL LENGUAJE COLCONSANGER), perteneciente a la Institución Educativa INST EDUCATIVA COL CONDE SAN GERMAN, mayor de edad, identificado (a) con cedula de ciudadanía No. 88031249, quien se responsabiliza a hacer buen uso, manejo y control de los recursos otorgados por el Sistema General de Regalías, a través del proyecto denominado "Fortalecimiento de la Cultura Ciudadana, Virtual, Digital y Democrática en Ciencia, Tecnología e Innovación, a través de la Investigación como Estrategia Pedagógica apoyada en las TIC en Instituciones Educativas de Norte de Santander", junto con el grupo de investigación, dentro de sus obligaciones están:

- Acompañar el proceso investigativo y presentar los informes de avance al Asesor de Línea y/o Campo asignados por la CUN para el grupo de investigación.
- Adelantar el seguimiento y control de la inversión de recursos.
- Legalizar la inversión de dineros aportando a la Coordinación Departamental del Convenio 196 de 2013 los soportes (recibos de caja, facturas de venta, cuentas de cobro por servicios prestados ver anexo 1) de cada inversión que se realice dentro del desarrollo de la investigación a través del asesor asignado.
- Ejecutar a cabalidad la propuesta de investigación presentada, allegando los soportes Técnicos, bitácoras y registro de evidencias, a través del asesor asignado.





Bitácora	Contenido	Valor
Bitácoras 1,2,3,4,	<ul style="list-style-type: none"> - Pertenecer al proyecto Enjambre - Pregunta de Investigación. - Problema de Investigación. - Trayectoria de Indagación. - Proyección Presupuesto 	\$500.000
Bitácoras 5,6,7,8,9	<ul style="list-style-type: none"> - Recorrido de la trayectoria de Indagación - Reflexión de la trayectoria de Indagación - Difusión de los resultados - Comunidades de saber, redes y líneas 	\$500.000

Deberá adjuntar además de lo mencionado en el protocolo los formatos físicos de las respectivas bitácoras para realizar los desembolsos.

Condiciones Generales del Beneficiado

DETALLE	RESPONSABLE
Establecimiento Educativo	INST EDUCATIVA COL CONDE SAN GERMAN
Municipio	LA ESPERANZA
Rector	DELIA VARGAS SANJUAN
Docente Co-Investigador Responsable	HECTOR LUIS NIÑO ARIAS
Nombre del Grupo	ALCONDES (ANALISIS DEL LENGUAJE COLCONSANGER)
Presupuesto para la Investigación	\$999.000
Entidad Bancaria	BANCO DE BOGOTA
Cuenta Bancaria	462-24293-4
Titular Cuenta Bancaria	HECTOR LUIS NIÑO ARIAS
Documentos de Legalización	CERTIFICACION BANCARIA





En atención a lo señalado, la Institución Educativa en cabeza del Señor Rector, la Coordinación Departamental y la Asesora de Línea del grupo de investigación, por medio de esta acta se comprometen a realizar seguimiento y acompañamiento a la ejecución de la investigación.

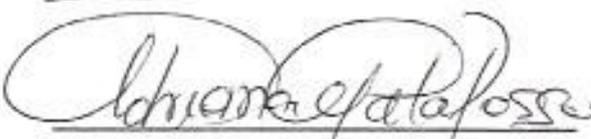
OBSERVACIÓN: En caso del indebido manejo de los recursos, en atención de ser dineros públicos con destinación específica, se correrá traslado a los entes de control (Contraloría Procuraduría), con el fin de que adelanten las investigaciones fiscales, disciplinarios y a las que haya lugar.

En constancia de la información reportada firmas:


Nombre: DELIA VARGAS SANJUAN
C.C. 27649931
Rol: Rector de la Institución Educativa


Nombre: LINED JOHANA MENESES ASCANIO
C.C. 1090982012
Rol: Asesor de Línea del Grupo de investigación


Nombre: HECTOR LUIS NIÑO ARIAS
C.C. 88031249
Rol: docente co-investigador


Nombre: Adriana del Rilar Ayala Posso
C.C. 51.733.271 de Bogotá DC.
Rol: Coordinación Departamental CUN



PROTOCOLO PARA ENTREGA DE RECURSOS A LOS GRUPOS DE INVESTIGACIÓN



Bogotá D.C. 14 de septiembre de 2015

Señores DELIA VARGAS SANJUAN / HECTOR LUIS NIÑO ARIAS
Sr. Rector y/o docente Investigador
E.E. INST EDUCATIVA COL CONDE SAN GERMAN
LA ESPERANZA - NORTE DE SANTANDER

Referencia: Protocolo para asignación de recursos

Cordial Saludo:

En atención a la Convocatoria e inscripción de los grupos de investigación en la Coordinación del Convenio 00196 de 2013 suscrito entre la Gobernación del Departamento y la Corporación Unificada Nacional de Educación Superior CUN, procede la Vicerrectoría de Proyectos Especiales de la Corporación Unificada Nacional de Educación Superior CUN, como operador del proyecto a presentar el protocolo único para la asignación de recursos.

El aspirante a recibir el beneficio debe cumplir:

1. El grupo de investigación deberá estar inscrito a la convocatoria del Proyecto Enjambre por tanto existirá un registro de la inscripción avalado por cooperante CUN.
2. El grupo de investigación deberá estar aprobado para ser susceptible de beneficio de recursos y esta debe contener todos los componentes como: cronograma, y presupuestos.
3. Diligenciar el acta de compromiso con el docente investigador de presentación, compromiso del grupo de investigación y docente co-investigador con relación a la inversión de recursos, este instrumento deberá ser suscrito por el Rector y docente co-investigador del respectivo establecimiento educativo, éste hará parte integral del presente protocolo.
4. El Co-Investigador y/o Docente debe allegar la siguiente documentación actualizada:
 - certificación expedida por el Rector del Establecimiento Educativo.
 - Certificación de la cuenta bancaria para el manejo de los recursos del grupo investigación.
 - Copia de la cédula de ciudadanía legible al 150%.





Investiga. Aprende
Cuentalo

5. El recurso asignado a cada grupo de investigación, será consignado a la cuenta de ahorro de acuerdo con la certificación bancaria aportada por el maestro o docente co-investigador.
6. Una vez diligenciados todos los documentos, consignado el valor correspondiente, el docente y/o Co-investigador deberá presentar de forma quincenal la legalización de la inversión de los recursos, para lo cual deberá diligenciar en letra clara, sin tachaduras y enmendaduras con sus respectivos soporte (recibo de caja, facturas, cuentas de cobro) el instrumento de registro de inversión y radicarlos en la Coordinación Departamental CUN del Convenio a través del asesor asignado.

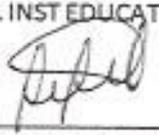
En caso que no se realicen movimientos financieros deberá presentar el informe.

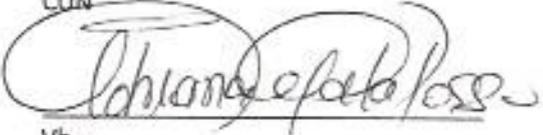
7. Al final de la Inversión de los recursos asignados al grupo de investigación por parte del docente y suscrito en compañía del rector de la Institución Educativa, se debe elaborar el informe final, y una vez revisado y avalado se entregará el respectivo Paz y Salvo al grupo de investigación.

El presente protocolo se informa el docente co- investigador y grupo de investigación ALCONDES (ANALISIS DEL LENGUAJE COLCONSANGER) aprobado por el cooperante CUN.


Rector Institución Educativa
Nombre: DELIA VARGAS SANJUAN
C.C. 27649931
E.E. INST EDUCATIVA COL CONDE SAN GERMAN


Docente Co-Investigador
Nombre: HECTOR LUIS NIÑO ARIAS
C.C 88031249
E.E. INST EDUCATIVA COL CONDE SAN GERMAN


Asesor Asignado para la Investigación
CUN


Vb.
Coordinador Departamental CUN





Miscelánea Toti Taty



Lizeth Tatiana Salgado Ramirez

NIT. 1.0953927.807-2

Régimen simplificado

Calle 18 Norte #2-17 Barrio Villa Fanny Cel. E:mail: minitotitaty2822@hotmail.com

Factura de venta

contado

0358

crédito

Nombre: Hector Luis Niño Arias Dirección: cgto. Pueblo Nueva

Fecha: 19-02-2015. Tel. 3122403540.

CANT.	DESCRIPCIÓN	VR. UNIT	VR. TOTAL
-------	-------------	----------	-----------

18	Agendas	5.000	90.000.
----	---------	-------	---------

18	Carpetas	1.500	27.000.
----	----------	-------	---------

2	Cajas de lapiceros	10.000	20.000.
---	--------------------	--------	---------

2	Cajas de lápices	9.600	19.200.
---	------------------	-------	---------

2	Resmas tamaño carta.	12.000.	24.000.
---	----------------------	---------	---------

CANCELADO

TOTAL 180.200=

Lizeth Tatiana Salgado Ramirez
C.C. 1.0953927.807 Tel. 310 2062158



Investiga. Aprende.
"Cuéntalo"

CUENTA DE COBRO

Cuenta de cobro No.: 001

Pueblo Nuevo, La Esperanza, 25 de septiembre de 2015

HECTOR LUIS NIÑO ARIAS

C.C.: 88.031.249

DEBE A:

JAIDER REMOLINA BECERRA

C.C. 13.538.696 de Lebrija, Santander.

La suma de \$450.000 (CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE), por concepto de REALIZAR DOS VIAJES A LA CABECERA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE LA ESPERANZA Y UNO AL MUNICIPIO DE SAN ALBERTO SUR DE CESAR CON EL GRUPO INVESTIGATIVO "ALCONDES" A TRES SALIDAS DE CAMPO. Prestado los días 15 de abril, 24 de julio y 12 de agosto de 2015.

Se firma en Pueblo Nuevo, la Esperanza, a los 25 días del mes de septiembre de 2015.

JAIDER REMOLINA BECERRA

C.C. 13.538.696 expedida en Lebrija, Santander.

Contratista



Gobernación
de Norte de
Santander

Secretaría de Tecnologías de la
Información y Comunicaciones

www.enjambre.gov.co
maestrosenjambre@gmail.com



cm
Corporación Centro de la Maestría
de Educación Superior

Calle 11 No. 4-83 / Edificio Copello
Teléfono: (+57) 316 452 6563
Cúcuta / Colombia





Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

001

Espacio reservado para la DIAN



2. Ocupación 0 1 Inscripción

4. Número de formulario 14174540152



41507072124893848020 0000014174540152

5. Número de identificación Tributaria (NIT): 1 3 5 3 8 6 9 6 - 3
 6. DV: 3
 7. Dirección postal: Bogotá y Avenidas de Buenavista
 8. Ciudad electrónica: 4

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente: Persona natural o sucesión líquida 2
 25. Tipo de documento: Cédula de ciudadanía 1 3
 26. Número de identificación: 1 3 5 3 8 6 9 6
 27. Fecha expedición: 1 9 9 9 1 0 1 2

28. País: COLOMBIA 1 6 9
 29. Departamento: Santander 5 8 1
 30. Ciudad/municipio: Llerama 4 0 6

31. Primer apellido: RIZOLINA
 32. Segundo apellido: BECERRA
 33. Primer nombre: JAIDER
 34. Otros nombres:

35. Razón social:

36. Nombre comercial:
 37. Sigla:

UBICACION

38. País: COLOMBIA 1 6 9
 39. Departamento: Santander 5 8
 40. Ciudad/municipio: Floridablanca 2 7 6

41. Dirección: CR 44 112 B 3

42. Correo electrónico:
 43. Apartado aéreo:
 44. Teléfono 1: 3 1 0 7 8 8 5 3 2 5
 45. Teléfono 2:

CLASIFICACION

Actividad económica				Ocupación		52. Número subsecuencial
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	51. Código	
6,0,2,1	2 0 1 2 0 1 7 0 1 9			1	2	1 2 1 0

Responsabilidades

53. Código: 2,0

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	
2	0																	

20- Obtención NIT:

54. Código:

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

Exportadora:

55. Forma	56. Tipo	57. Medio	58. CPC
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

59. Anotado: SI NO

60. No. de Folios: 2

61. Fecha: 2 0 1 2 0 7 0 8

Para uso exclusivo de la DIAN

62. Fecha de las verificaciones: 20120708

63. Firma autorizada:

64. Nombre: JEREZ ACUÑA SHIRLEY JOHANA

65. Cargo: Analista I

66. Firma del evaluador:

67. Número de identificación: 13538696